

Constancia Secretarial: Manizales, tres (3) de octubre de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Nueva Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de la acreedora hipotecaria Ruby del Socorro Hoyos de Rivera.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, tres (3) de octubre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda verbal de pertenencia de menor cuantía promovida por Leticia Cardona de Aristizábal contra los Herederos Indeterminados de Hernando Berrio y Personas Indeterminadas, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00550-00.

Sea lo primero agregar y poner en conocimiento la respuesta ofrecida por la Secretaria de Hacienda y el Masora con la que informan lo pertinente frente al requerimiento efectuado.

Así mismo, agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Nueva Eps por medio del cual informan los datos de ubicación de la acreedora hipotecaria Ruby del Socorro Hoyos de Rivera.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de la acreedora hipotecaria Ruby del Socorro Hoyos de Rivera, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0bbf6688bee9fe5bc6a5038b19b90b490507a5b3da0d3e696fb8bf26ee38c79**

Documento generado en 03/10/2023 11:49:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>